

Consultas Realizadas

Licitación 439716 - ADQUISICION DE SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

Consulta 1 - IDIOMA DE LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2024
En la sección de Idioma de la Oferta se indica: "La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No aplica"		
Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si se aceptarán junto con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción, conforme el punto de "Otros criterios que la convocante requiera" del Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2024
En la sección de Experiencia Requerida se indica: "Demostrar la experiencia en provisión de soluciones tecnológicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020, 2021 y 2022)"		
Solicitamos amablemente sea aclarado si los tres últimos años corresponden a los años: 2021, 2022 y 2023 o como lo indica el pliego a los años 2020, 2021 y 2022.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2024
En la sección de Capacidad Técnica se indica: "Deberá presentar junto con la oferta el Currículo Vitae de al menos un (1) técnico con certificación nivel 3 en el sistema de gestión de video (VMS) perteneciente al staff, se deberá presentar la documentación correspondiente que acredite lo requerido."		
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados también técnicos prestadores de servicios que no se encuentren en la nómina de IPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 4 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
En la sección de Experiencia Requerida se indica: "Demostrar la experiencia en provisión de soluciones tecnológicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020, 2021 y 2022)" Solicitamos amablemente puedan aclararnos si soluciones tecnológicas hacen referencia a implementación de software y/o desarrollos de software.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2024
Aclaramos que, al referirnos a "soluciones tecnológicas", incluimos tanto la implementación de software como los desarrollos de software. Por lo tanto, confirmamos que serán aceptadas las experiencias que impliquen cualquiera de estas modalidades siempre que cumplan con los criterios copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales.		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá proporcionar la capacidad de establecer el número máximo de caras por trama para mejorar el procesamiento del flujo y evitar la inestabilidad cuando se presenta una carga de tráfico superior a las capacidades de hardware.		
Solicitamos a la convocante considerar que dicho requerimiento sea opcional, ya que no representaría un factor determinante en el rendimiento del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
n la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá permitir el desenfoque u ocultación de todas las imágenes faciales desconocidas que no coinciden con una lista de seguimiento.		
Solicitamos a la convocante considerar que este requerimiento sea opcional debido a que el desenfoque constante de caras no coincidentes podría afectar la usabilidad y la experiencia del usuario, dificultando el monitoreo y análisis en tiempo real. En muchos casos, los operadores necesitan visualizar claramente todos los individuos en una escena para tomar decisiones rápidas y precisas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá permitir el desenfoque de todas las caras de la pantalla de vídeo que no coinciden con una lista de seguimiento.</p> <p>Solicitamos a la convocante considerar que este requerimiento sea también opcional, considerando que el desenfoque constante de caras no coincidentes podría afectar la usabilidad y la experiencia del usuario, dificultando el monitoreo y análisis en tiempo real. En muchos casos, los operadores necesitan visualizar claramente todos los individuos en una escena para tomar decisiones rápidas y precisas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá generar un flujo, con cuadros delimitadores en las caras detectadas, del vídeo en directo.</p> <p>Solicitamos sean aceptados sistemas que permitan mostrar las caras detectadas del video directo de manera independiente sin necesidad de generar un cuadro delimitados sobre la cara detectada, esto permitirá una mayor participación de potenciales oferentes considerando que algunos sistemas de reconocimiento facial pueden no tener la capacidad nativa de generar cuadros delimitadores, pero aun así ofrecer una detección precisa y efectiva de rostros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: Todas las caras detectadas deberán identificarse visualmente mediante un cuadro delimitador verde a su alrededor.</p> <p>Solicitamos sean aceptados sistemas que permitan mostrar las caras detectadas del video directo de manera independiente sin necesidad de generar un cuadro delimitados sobre la cara detectada, esto permitirá una mayor participación de potenciales oferentes considerando que algunos sistemas de reconocimiento facial pueden no tener la capacidad nativa de generar cuadros delimitadores, pero aun así ofrecer una detección precisa y efectiva de rostros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: Todas las caras identificadas deberán mostrarse visualmente con un cuadro delimitador de la cara en el color de la lista de seguimiento asociado y el ID de POI (nombre)</p> <p>Solicitamos sean aceptados sistemas que permitan mostrar las caras detectadas del video directo de manera independiente sin necesidad de generar un cuadro delimitados sobre la cara detectada, esto permitirá una mayor participación de potenciales oferentes considerando que algunos sistemas de reconocimiento facial pueden no tener la capacidad nativa de generar cuadros delimitadores, pero aun así ofrecer una detección precisa y efectiva de rostros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El análisis de un archivo de vídeo se deberá realizar 15-30 veces más rápido que la longitud total del archivo de vídeo</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar eliminar este requerimiento ya que dicho parámetro depende en gran medida de la disponibilidad de los recursos computacionales disponibles, elemento que no está siendo requerido en el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá proporcionar el estado del vídeo con una barra de progreso y un tiempo estimado restante para la finalización por análisis de vídeo</p> <p>Solicitamos a la convocante que considere eliminar este requerimiento debido a que la convocante requiere de Licencias de Reconocimiento Facial para canales de video, no así licenciamientos para la investigación y análisis forense de archivos de video.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá proporcionar un mecanismo de cola para establecer y administrar fácilmente una lista de prioridades de videos a analizar Solicitamos a la convocante considere eliminar este requerimiento debido a que la convocante requiere de Licencias de Reconocimiento Facial para canales de video, no así licenciamientos para la investigación y análisis forense de archivos de video.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 14 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá mostrar el número total de POIs y el número total de imágenes faciales en el sistema de la cantidad total permitida por la licencia. Solicitamos considerar la modificación del requerimiento, ya que existen soluciones que no cuentan con limitaciones en el licenciamiento de estos componentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: La API deberá incluir métodos para activar o desactivar un mecanismo de cifrado para los datos faciales capturados por una cámara. Solicitamos a la convocante que considere eliminar este requerimiento, debido a que los operadores necesitan visualizar claramente todos los individuos en una escena para tomar decisiones rápidas y precisas, y la aplicación de cifrado de datos facial constante podría eventualmente obstaculizar esta tarea.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
En la sección de Especificaciones Técnicas del Software De Reconocimiento Facial se indica: El sistema deberá proporcionar la capacidad de establecer una contraseña personalizada para abrir cualquier informe generado desde el sistema. Solicitamos a la convocante considerar eliminar este requerimiento, ya que solamente los operadores con los permisos correspondientes podrán acceder a la función de exportar un informe generado por el sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2024
SE HA PROCEDIDO A EMITIR LA ADENDA RESPECTIVA		